



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 NOV. 2000

RES. H. N° 1273 - 00

EXPTE. N° 4.557/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Luz del Sol Sánchez, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 268/98 se aprueba tema de tesis y se designa al Prof. Eduardo Ashur, Director de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res.H.N° 675/88 y sus modificatorias;

Que, los miembros del Jurado aprueban por unanimidad el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 2000 a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

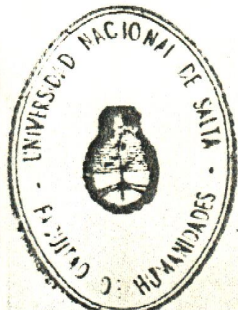
LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.H.N° 880/00, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 5 de diciembre de 2000, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "MUJERES, TANGO E HISTORIA 1880-1930" de la alumna de la Carrera Licenciatura en Historia, Luz del Sol Sánchez, LU.n° 700.352.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y CUEH.

A005



NILDA R. FERNANDEZ
a/c Dirección Administrativa Académica
Facultad de Humanidades - UNSa.

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES